



EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



2016 UR. 20
OCT. 20

ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
Zk. 898835	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

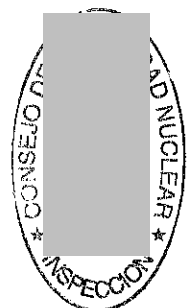
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 4 de octubre de 2016 en la Empresa Compañía de Bebidas PEPSICO SL, sita en [REDACTED] término municipal de ZIGOITIA (Álava), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medidores de nivel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de modificación y puesta en marcha:** 22 de junio de 2015.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos supervisores de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

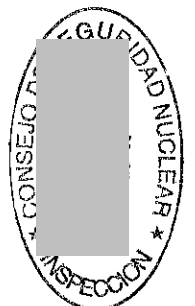
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los supervisores de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

I. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que incorpora dos fuentes radiactivas de Am-241, con actividades 11,1 GBq (300 mCi) en fecha 12 de marzo de 1991 y 3,7 GBq (100 mCi) al 27 de junio de 1991 y n^{os} de serie 4041-LX y 5181 respectivamente, ubicado en la entrada a la cerradora de latas.
 - Otro equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o 112437, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5179, ubicado en línea de transporte de latas, lado izquierdo.
 - Un tercer equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o 112438, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5180, ubicado en línea de transporte de latas, lado derecho.
- El día de la inspección tanto la línea cerradora de latas como la línea de transporte (lados izquierdo y derecho) se encontraban paradas, con los obturadores de los equipos medidores cerrados.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos se encuentran señalizadas como zona vigilada, según lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE-73.302.
- Existen luces de color rojo y verde indicadoras del estado de los obturadores, abierto y cerrado respectivamente. El correcto funcionamiento de estas luces es comprobado mensualmente por el operador de la instalación. La inspección comprobó los registros de estas comprobaciones hasta septiembre de 2016, inclusive.
- Se dispone de sistemas de protección contra incendios: pulsadores, extintores, mangueras, en lugares próximos a las zonas donde se sitúan los equipos radiactivos y accesibles.

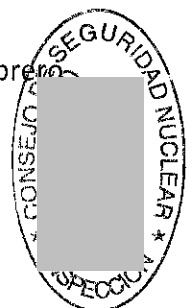


II. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 12113073, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
- El detector fue calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 14 de octubre de 2015, según certificado mostrado a la inspección.

III. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta el 23 de junio de 2021. Asimismo, se dispone de otra licencia de supervisor en el mismo campo a favor de D. [REDACTED] válida hasta el 18 de octubre de 2017.
- D. [REDACTED] dispone de licencia de operador en el mismo campo y con validez hasta el 29 de enero de 2018.
- Los tres trabajadores expuestos de la instalación, dos supervisores y un operador, se encuentran clasificados como trabajadores de categoría B. Para los tres se han realizado reconocimientos médicos específicos para el trabajo con radiaciones ionizantes en fechas 11 y 24 de febrero y 5 de mayo de 2016, en el Servicio Médico [REDACTED] y con resultados de apto.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área y un dosímetro de viaje leídos por el [REDACTED] de Barcelona. Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el mes de agosto de 2016.
- Para el dosímetro de área nº 1, colocado en la entrada a la cerradora de latas, los valores de dosis profunda y superficial acumulada registrados durante los meses de enero a agosto de 2016 son 0,83 mSv y 0,80 mSv respectivamente, con un registro mensual máximo correspondiente al mes de abril de 0,72 mSv y 0,70 mSv en dosis profunda y superficial respectivamente. La dosis quinquenal registrada por este dosímetro es 11,86 mSv.
- Los dosímetros de área nº 2 y 3 acumulan valores iguales a cero.
- La instalación dispone del “Procedimiento de radiaciones ionizantes”, de fecha 25 de febrero de 2015, para asignación de dosis partiendo de la dosimetría de área.



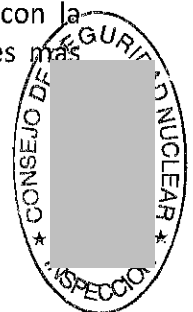
- El 27 de septiembre de 2016 los supervisores y operador tomaron parte en una sesión de formación sobre el Plan de Emergencia Interior.

IV. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La empresa [REDACTED] SA ha realizado pruebas de hermeticidad sobre las cuatro fuentes radiactivas y medido tasas de dosis junto a sus contenedores, tanto con obturadores cerrados como abiertos en fechas 28 de septiembre de 2015 y 19 de abril de 2016, según certificados mostrados a la inspección.
- Con frecuencia mensual el operador mide la radiación en tres puntos próximos a cada equipo y registra los valores medio y máximo de tasa de dosis con obturador abierto y cerrado. Se comprobaron todos los registros de las comprobaciones efectuadas durante los meses transcurridos del año 2016; el último de ellos realizado el 15 de septiembre.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual anotan los datos relativos a las pruebas de hermeticidad, calibraciones de equipos detectores de radiación, envío de informe anual, renovación de licencias, recepción y devolución de actas de inspección.
- Existe acuerdo para la retirada de las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando éstas estén fuera de uso, firmado con Enresa el 17 de octubre de 2000.
- El 21 de marzo de 2016 se recibe en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015.

V. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Efectuadas medidas de tasa de dosis en la zona de influencia radiológica del equipo ubicado en la cerradora de latas, los valores detectados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico tras la mampara protectora de policarbonato.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del pasillo, frente al medidor, con la puerta cerrada.
 - 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en la propia puerta, abierta, frente al medidor.
 - 0,89 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, lado metacrilato.
 - 1,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, lado cerradora.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de octubre de 2016.

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Compañía de Bebidas PEPSICO, SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ETXEBARRI IBIZA....., a 13 de OCTUBRE.....de 2016.

Fdo.: 

Cargo SUPERVISOR INSTALACION
RADIATIVA

